



S.C.A.R.E. llama a acoger los lineamientos para la reapertura segura y progresiva de los servicios quirúrgicos

Ante la recuperación progresiva de los servicios de salud en las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto, la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación – S.C.A.R.E. **hace un llamado a las instituciones prestadoras de servicios de salud, autoridades territoriales y demás actores del sistema de salud a acoger y aplicar los lineamientos emitidos por la Sociedad para orientar la reapertura segura, progresiva y responsable de los servicios quirúrgicos:** <https://scare.org.co/wp-content/uploads/2026/08/3.-Lineamientos-despues-del-sismo-del-10-de-agosto-de-2026-1.pdf>

Los lineamientos parten de una premisa fundamental: durante esta fase debe mantenerse como **primera prioridad la atención de urgencias, emergencias y procedimientos no diferibles**. La reactivación de cirugía electiva no debe comprometer camas, UCI, talento humano, sangre y componentes, medicamentos, transporte asistencial u otros recursos necesarios para responder a las necesidades derivadas de la emergencia.

La S.C.A.R.E. enfatiza que **un concepto favorable sobre la infraestructura es necesario, pero no suficiente para determinar la reapertura**. La decisión debe considerar integralmente la capacidad clínica y funcional, la recuperación posanestésica, la disponibilidad de talento humano, los servicios interdependientes, la capacidad para responder ante complicaciones y el funcionamiento efectivo de la red territorial.

En consecuencia, la decisión de reapertura debe ser **institucional, integral, documentada, progresiva y susceptible de revisión**. La disponibilidad de un quirófano, por sí sola, no significa que existan condiciones suficientes para reiniciar la cirugía electiva.

La reactivación de procedimientos electivos deberá responder a **criterios clínicos de priorización**, considerando la condición del paciente, el riesgo derivado del aplazamiento, la complejidad del procedimiento y los recursos que pueda requerir. **La programación no debe estar determinada por razones administrativas, financieras o de facturación.**

Los lineamientos también llaman a garantizar la **protección del talento humano en salud**, mediante condiciones seguras de trabajo, turnos sostenibles, espacios adecuados de descanso y los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, resulta fundamental la articulación entre las Secretarías de Salud, los CRUE y los prestadores para conocer la capacidad real de la red, coordinar los recursos disponibles y priorizar las necesidades de atención de la población afectada.

Los lineamientos podrán ser revisados y actualizados de acuerdo con la evolución de la emergencia, las condiciones del sistema de salud y las disposiciones que adopten las autoridades competentes.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Fredy J. Ariza Cadena

Presidente

Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación S.C.A.R.E